



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de Octubre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar hasta el 2 de abril de 2003 la Resolución N° 638/02, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente, al auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, señor Leonardo Gabriel BARRIOS; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION